



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQVEN-
TA Y VNO.

Decreto para nombrar Comisarios del Señor San Vicente Martir Patron de esta Villa

En la Villa de Molina en
Veinte y tres de el mes de hene
de mill Setecientos Cinquentta y
Don años los S.^{tes} Blas Pizarro
Marin y a Sensio Conesa Alcaldes Ordinarios,
Sebastian Garcia Sanchez, y Diego Ros, Regidores
Consejo Justicia y Rexim.^{to} de esta d^{ha} Villa
y D.ⁿ Juan Manuel Serrano, Beneficiado y Cura
propio de la Iglesia Parrochial de ella, Juntos en
su aiuntam.^{to} como lo an deuso para efecto de
que se nombre comisarios Mayordomos de
Señor San Vicente Martir, Patron de esta Vi-
lla para el año que viene de mill Setecientos,
Cinquenta y dos; y en donde para este fin an
concurido D.ⁿ fran.^{co} fernandez thello Presbitero
y Manuel Piqueras actuales comisarios, Mayordomos
de d^{ho} Glorioso Santo, y siendo Costumbre
Inmemorial que los que desan sus empleos de tales
Comisarios nombran los Subcesores, y se aprueba la
eleccion por el R^{efu}do Consejo, y Parroco poniendolo
en execucion el expresado D.ⁿ fran.^{co} fernandez thello
nombro por su subcesor comisario Mayordomo para
d^{ho} año a D.ⁿ Pedro Marin Campo, Presbitero
y el R^{efu}do Manuel Piqueras a d^{ho} Señor
Sebastian Garcia Sanchez, ambos persona
benemeritas, y de las qualidades que
deben concurrir para d^{hos} empleos los
que d^{hos} Señores aprueban quanto alu-
gar en Dio. en los R^{efu}dos nombramientos

